



EN EL SENADO

Avanza licencia de paternidad por 20 días

En el Senado, las comisiones unidas de Trabajo y Previsión Social; y de Estudios Legislativos, Segunda, aprobaron la reforma para aumentar la licencia de paternidad a 20 días con goce íntegro de sueldo, y en casos de complicaciones en el parto, 10 días más.

Aprobada con 19 votos a favor y tres votos en contra, la minuta, proveniente de la Cámara de Diputados, pasó al pleno para su discusión y aprobación.

El presidente de la Comisión del Trabajo y Previsión Social, el morenista Napoleón Gómez Urrutia, al presentar el dictamen, destacó que, según datos de la Organiza-

ción Internacional del Trabajo, el derecho obligatorio a la licencia de paternidad se aplica en 78 países, y en su mayoría la licencia es remu-

nerada, lo que marca una tendencia hacia una mayor participación de los padres en el cuidado de los recién nacidos.

El morenista Rafael Espino consideró que se debe hacer un análisis técnico del dictamen, para no dañar a los trabajadores ni a las micro, pequeñas y medianas empresas.

El morenista César Cravioto solicitó atender la solicitud del IMSS y del ISSSTE para avanzar en aumentar las licencias de paternidad, pero de manera paulatina.

En respuesta, Gómez Urrutia rechazó la “presión de último minuto” de parte de las dependencias del gobierno federal, por lo que pidió discutir los posibles cambios en el pleno de la Cámara alta.

—Eduardo Ortega